



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo	11	Clave Mpio	003
Clave del T o S	SMA-SAPASMA-17		
Fecha de Registro			
Nombre de trámite o servicio	Cambios de titular del contrato de servicio de agua potable y alcantarillado		
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.		
Titular de la Dirección	Juan Antonio Jaramillo Villalobos		
Tipo de Usuario	Usuarios en general		
Documento o servicio que se obtiene	Nuevo Contrato y Cambio de titular		
Objetivo del Trámite o Servicio	Mantener el padron de usuarios actualizado		
Costo (\$)	El que se indica en la ley de ingresos.		
Tiempo de respuesta	el que se indica en la ley de ingresos, (Precio variado)		
Vigencia del trámite o servicio	N/A		

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende. / Dirección Comercial. Contratos
Horario de Atención	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Oficina(s) Responsable(S)	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Correo electrónico	contratos@sapasma.gob.mx
horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas
La cuota no incluye iva y aplica hasta el 31 de diciembre del 2018.

Figura Jurídica			
Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	X
Fundamentos de Ley: Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 327 y Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículo 14 fracción IX inciso d.			

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículo 85 fracción VIII.

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.-Original y copia de la escritura del predio.	X		X
2.- Original y copia del recibo anterior.	X		X
3.- Identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional) del nuevo titular de la cuenta.		X	X
4.- Realizar el pago del trámite.		X	X
5.-En caso de no ser el nuevo titular de la cuenta quien realice el trámite, la persona que lo lleve a cabo deberá presentar: carta poder simple e identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional)		X	X

Sancciones que en su caso procedan por Omision del Tramite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato
--

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Telefono: 415 15 9600 Ext. 313	Correo Electronico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269

Sello de la Direccion	Firma del Director
-----------------------	--------------------